

Bucaramanga

CDMB_19720
04/12/2023

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Vereda Vericute bajo.
Floridablanca, Santander.

ASUNTO: Respuesta a Radicado de entrada a CDMB No. N.17915 18 de octubre 2023.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual informan que *“el señor Juan Corzo, desarrolla actividad porcícola, sin manejos adecuados causando contaminación a la quebrada Zapamanga”*, al respecto la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, a través del Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad, se permite informar que el día 20 de octubre de 2023, se realizó visita técnica con el fin de verificar las posibles afectaciones con respecto a unas cocheras que presuntamente generan vertimientos a la quebrada Zapamanga; visita que se desarrolló de la siguiente manera:

- Se realizó el ingreso al predio por el sector de la vereda Vericute bajo, llegando a la finca La Orquídea del Municipio de Floridablanca, encontrando una casa finca de la cual se informa que es de propiedad de la Señora Blanca Liliana Parra; en esta finca se pudo evidenciar la cría y levante de por lo menos una docena de cerdos, tres bovinos, algunas mojarra en un estanque de cemento, varios caprinos, además de gallinas, piscos, y algunos caninos.
- Se observa que todos estos animales en mención se encuentran distribuidos en el predio sin medidas de control para el manejo de las heces fecales, generando olores ofensivos en la zona y la proliferación de moscas y vectores, pues su tenencia no tiene ningún tipo de manejo y/o control.
- Según se informal, las cocheras y los corrales son lavados generando vertimientos directos al recurso suelo y posteriormente a la quebrada Zapamanga que discurre junto al predio.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 7 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Esta entidad, con ocasión a las denuncias que se habían presentado en vigencias anteriores, procedió a elaborar informe técnico de valoración e identificación de una presunta infracción y/o afectación ambiental, obrando a la fecha proceso administrativo sancionatorio, identificado con expediente **SA -0042/2019**, el cual ya se encuentra en etapa de notificación para la formulación de cargos; no obstante y teniendo en cuenta que la situación persiste se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación al Grupo de Defensa Jurídica Integral de la CDMB para que obren los hechos dentro del proceso sancionatorio en mención y en caso de considerar actuaciones adicionales se tomen como insumo la situación identificada, la cual es reiterada, aspecto que debe ser revisado de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009¹.

En tal sentido, esperamos que en virtud de la Ley 1755 de 2015², podamos haber brindado una respuesta de manera clara, precisa y de fondo, a la solicitud realizada por su parte.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales; ventanilla única localizada en la carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241 - línea gratuita: 018000180527.

Atentamente.

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Copia: Doctor:
Raúl Durán
Coordinador Grupo de Defensa Jurídica Integral de la CDMB
Correo: raul.duran@cdmb.gov.co

Proyectó:	Giovanny Jácome Ochoa	Contratista Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	
Revisó:	Libia Gicela Melo Farfan	Funcionaria Seguimiento y Control Agroindustria	
Revisó aspectos jurídicos:	Juan Manuel Díaz Jaimes	Abogado contratista de la subdirección de evaluación y control ambiental.	
Aprobó:	Lina Astrid Varón García.	Coordinadora Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad GSS	
Oficina responsable	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		

¹ Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones."
² Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 7 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co

